

32794

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE “TRANSPUERTA ORIENTAL S.A”

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Sevilla de Oro a 10 de abril del 2005

La Compañía de Transporte “TRANSPUERTA ORIENTAL” con resolución No. ADM-00369 del 6 de noviembre del 2002, en reunión general de la compañía con fecha 10 de abril del presente año, proceda a nombrar a:

RAUL HONORATO TAPIA DIAZ GERENTE GENERAL

Para el período 2005 – 2006

0102935475
0102935475

El señor Raúl Honorato Tapia Diaz, representante legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía; cuya escritura fue otorgada con fecha 3 de enero del 2003, en la notaría novena del cantón Cuenca, ante el Notario Eduardo Palacios Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Sevilla de Oro con el No. 1

Sr. Servio René Cárdenas Tapia
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Sevilla de Oro a los diez días del mes de abril, leído que me fue el nombramiento que se expide, declaro formalmente que acepto las condiciones expuestas en el mismo, y prometo cumplir fielmente lo estipulado en los estatutos y reglamentos de la compañía y la ley.

Sr. Raúl Honorable Tapia Diaz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

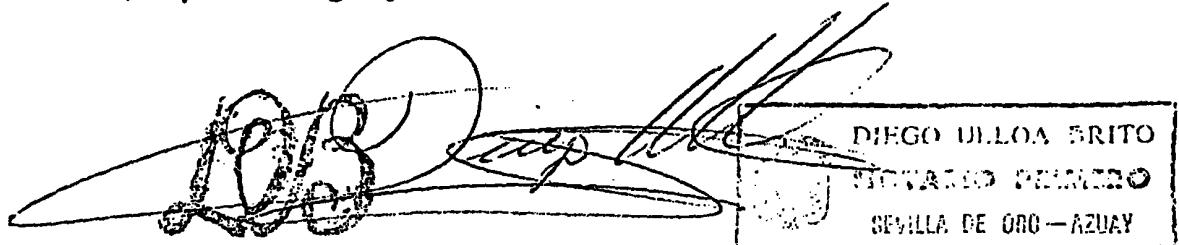
DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION.- A petición verbal de parte interesada, la documentación que en (una foja una cartilla) Antecede y que contiene un **NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES “TRANSPUERTA ORIENTAL”** se protocoliza en la Notaría Primera a mi cargo y en el archivo correspondiente del año que decurre. Sevilla de Oro a veinte y dos de abril del año dos mil cinco.

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en _____ foja _____
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: 11 de julio /06



Se protocolizo ante mi y en fe de ello confiero esta que es la PRIMERA COPIA, la que sello, signo y firmo en el mismo día de su protocolización.



Reper torio = 9f

Inscrito en el Registro de la Propiedad

con el No. 1 del Registro Mercantil - Nombramiento

Sevilla de Oro, 26 de Abril del 2005

EL REGISTRADOR

REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD
CANTON SEVILLA DE ORO

CERTIFICO: Que, la fotocopia
que antecede en 1 hoja _____
es igual a su original, por haber
verificado su exactitud.

Fecha: Mayo 11/2006

